

**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL
SALVADOR**

**MEMORIA DE GESTION
INSTITUCIONAL
2003 – 2006**

**INFORME ELABORADO POR LA
COMISION DE BALANCE DE LA
GESTION MUNICIPAL Y RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL PERIODO 2003 - 2006**

BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD

- ◆ Constitución Política del Perú de 1 993.
- ◆ Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, promulgada el 27 de mayo del 2 003.
- ◆ Decreto Legislativo N° 276 del 6 de marzo de 1 984 – “Ley de Bases de la Carrera Administrativa” y su reglamento aprobado por D.S. N°005-90PCM del 15/01/90.
- ◆ Decreto Supremo N° 083-2004-PCM “Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado” y D.S. N° 084-2004-PCM “Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado”
- ◆ Ley N° 28652 “Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2 006”
- ◆ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración financiera del sector público.
- ◆ Ley 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- ◆ Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Villa el Salvador aprobado por Ordenanza Municipal N° 087-MVES del 26.jul.2004.
- ◆ Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno, modificada con R.C. N° 123-2000-CG y R.C. N° 155-2005-CG, vigentes hasta la dación de la R.C. N° 320-2006-CG del 03.Nov.2006 que aprueba las Normas de Control Interno.
- ◆ Decreto Legislativo N° 276 del 06/03/84 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM del 15.ene.90.
- ◆ Ley N° 26488 Modificación de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
- ◆ Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público
- ◆ D. L. N° 728 - Ley de Formación y Promoción Laboral
- ◆ ley N° 28708, Ley del Sistema Nacional de Contabilidad.
- ◆ Ley N° 27029, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- ◆ Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal
- ◆ Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos.
- ◆ Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado por la R.A. N° 2058-2001-MVES de 7 de diciembre del 2 001. No cuenta con Presupuesto Analítico de Personal.
- ◆ Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado por Ordenanza Municipal N° 087-MVES de fecha 26 de julio del 2 004.
- ◆ Directiva N° 01-2004-ALC/MVES, de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplinaria Presupuestaria en el Gasto Municipal para

el Año Fiscal 2004, Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, vigente para periodo 2006 hasta el 24.08.2006.

- ◆ Directiva N° 01-2006-GAF/MVES, Aplicación de Medidas de Austeridad en la Municipalidad de Villa El Salvador, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 933-2006-ALC/MVES de fecha 25.08.2006
- ◆ Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal y sus modificaciones.
- ◆ Ley N° 27630, Ley que modifica el Art.89 del DL. 776.
- ◆ Ley N° 23853, Rentas Municipales.
- ◆ Ley N° 26979, Procedimientos de Ejecución Coactiva.
- ◆ Decreto Legislativo N° 135-99-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- ◆ Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 del 21.07.2000
- ◆ Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos D.S N° 057-2004-PCM del 27.07.2004
- ◆ Ordenanza N° 295/MML “Sistema Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos”
- ◆ Decreto de Alcaldía N° 147, Reglamento de la Ordenanza 295/MML “Sistema Metropolitano Gestión de Residuos Sólidos”.
- ◆ Decreto de Alcaldía N° 093 - Modificatoria del Reglamento de la Ordenanza N° 295/MML Sistema Metropolitano Gestión de Residuos Sólidos.
- ◆ Ley N° 27806 y sus modificatorias del 03.Ago.2002, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ◆ Ley N° 27927, del 13.Ene.2003. Ley que modifica la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ◆ D.S. N° 043-2003-PCM del 24.Abr.2003, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806.
- ◆ D.S. N° 072-2003-PCM del 07.Ago.2003, aprueban Reglamento del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ◆ D.S. N° 095-2003, del 28.Nov.2003. Modifica el Art. 2° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ◆ Resolución de Alcaldía N° 2614-2002-MVES del 11.10.2002, aprueban Directiva sobre Manejo Transparente de la Información Pública.
- ◆ Directiva N° 008-2001-CG/OATJ, Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades.
- ◆ Resolución de Contaduría N° 178-2004-EF-93,01 que aprueba el instructivo N° 23-2004-EF/93,11 “Cierre contable y presentación de información para la Cuenta General de la República”
- ◆ Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general.
- ◆ Resolución de Alcaldía N° 1261-2006-ALC/MVES, emitida el 6 de diciembre del 2006 que conforma la Comisión de Balance de la Gestión Municipal y de Rendición de Cuentas del periodo 2003-2006.

1. ACCIONES Y RESULTADOS MAS IMPORTANTES

GERENCIA MUNICIPAL

- La ausencia de un Reglamento de Organización y Funciones (ROF) actualizado presentaba las condiciones apropiadas para que los niveles y mandos de la organización incursionen en temas que no son de su competencia: o, por el contrario, eviten tener injerencia en temas riesgosos; es por eso que durante la Gestión Municipal 2003-2006 se realizaron esfuerzos por normar y guiar los diversos procedimientos administrativos, generando instrumentos tales como el Reglamento de Organización y Funciones-ROF aprobado en el año 2004; el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, aprobado el 2006. Se han formulado a nivel proyectos los siguientes instrumentos: el cuadro para la Asignación de Personal-CAP, el Manual de Organización y Funciones-MOF, el Manual de Procedimientos-MAPRO, el Reglamento Interno de Trabajo.
- El manejo de la documentación e información existente era totalmente manual no habiendo procesos computacionales para el manejo de la información. El hecho de que en los escasos equipos de cómputo se preparen algunos informes o cuadros no representaba un manejo organizado ni sistemático de la información por ello se privilegió el uso de las tecnologías de información y comunicación orientando a una mayor satisfacción del usuario, especialmente en áreas estratégicas, así como en las oficinas municipales desconcentradas.
- Los niveles directivos evitaban tomar decisiones en situaciones de riesgo, sobretodo de carácter político, trasladando los temas hacia instancias superiores congestionándolas de documentos y expedientes, dilatando los procesos y liberándose de responsabilidades... Ante eso los procesos de decisión se han desconcentrado de acuerdo a las competencias y niveles jerárquicos, descongestionando el flujo de información en la Alta Dirección, y dando una respuesta más rápida al usuario facultando a las distintas gerencias para que emitan resoluciones en primera instancia.
- Las condiciones de trabajo en que se desenvolvía el personal no eran las adecuadas para lograr el mayor rendimiento y compromiso con la institución. Los ambientes de trabajo eran deficientes, el mobiliario en muchos casos inadecuado, y las pocas computadoras obsoletas, los sistemas administrativos eran escasos impidiendo alcanzar niveles de productividad mínimos. En el período 2003-2006 se ha mejorado notablemente las condiciones de trabajo en las diferentes áreas con la construcción y equipamiento de la nueva sede institucional, debiendo concluirse con la remodelación de la sede antigua, así como con la adquisición de equipos y sistemas informáticos.
- Asimismo, en este período se ha puesto énfasis en contar con instrumentos de planeamiento a nivel local e institucional, tal es así que se elaboró y aprobó el Plan Integral de Desarrollo Concertado VES al 2021, aprobado mediante Ordenanza N° 139 del año 2006, el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2011 que se encuentra elaborado y pendiente de aprobación.

- Se continuó con la desconcentración de los servicios municipales, fortaleciendo a las agencias dotándoles de personal de campo para realizar labores de fiscalización. brindado soporte por la coordinación y articulación con los actores sociales, y mejorando el flujo de comunicación e información entre las agencias y la sede principal a través de la interconexión entre ellas y la sede principal,
- Se ha promovido la participación de la inversión privada en el Distrito a través de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada, aprobada mediante Ordenanza, la misma que elaboró de manera participativa el Plan de promoción de la inversión Privada en el Distrito. Bajo este marco jurídico el Concejo Municipal aprobó la iniciativa privada presentada “CENTRO FINANCIERO COMERCIAL BANCARIO VILLA EL SALVADOR” que se ubica en el Parque Industrial.

PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL Y ASESORIA JURIDICA

- En enero de 2005 se crea e implementa la Oficina de Procuraduría Pública Municipal en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 asumiendo 179 expedientes civiles que hasta ese entonces eran manejados por Asesoría Jurídica habiendo resuelto al final del periodo 33 casos.
- Se ha potenciado la Oficina de Asesoría Jurídica con la incorporación de personal profesional, así como equipamiento informático, acceso a Internet, logrando elevar la capacidad operativa, disminuyendo el tiempo de respuesta a los diversos expedientes y consultas de todas las áreas.

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- A fin de que se centralice la información financiera y que la practica administrativa se adecue a las normas legales de manejo financiero y presupuestal se toma la decisión de capacitar al personal y funcionarios de las Gerencia Administración y Finanzas y Presupuesto para la posterior implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-GL que se implementa desde mediados del año 2005 logrando realizar el control presupuestal del gasto en base con los compromisos, así como contar con información actualizada en tiempo real.
- Se ha estandarizado los formatos de los planes operativos, a partir del 2006 se ha aprobado el Plan Operativo Institucional.
- El Presupuesto Institucional destinado a inversiones se ha canalizado por medio del Presupuesto Participativo en un 100%, ampliándose progresivamente los importes destinados a inversión, habiéndose superado el 50% del Foncomun.

SECRETARIA GENERAL

- Teniendo como marco la Ley de acceso y transparencia de la información pública. se regularon los requisitos, plazos y derechos para el procedimiento de acceso a la información solicitada.
- Dentro de sus funciones se ha apoyado al Concejo Municipal en la redacción y aprobación de 376 acuerdos de concejo, 101 Ordenanzas y 152 Actas de Sesiones de Concejo, brindando asimismo apoyo a las sesiones y al funcionamiento del Consejo de coordinación local.

COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

- Se creó la oficina de cooperación técnica internacional logrando centralizar la información de la mayoría de los programas y proyectos ejecutados y/o en ejecución desde el año 2003; teniendo información sobre las entidades cooperante, los montos financiados, vinculación con los ejes de desarrollo, naturaleza de la cooperación, etc., elaborando los informes narrativos que solicitados conjuntamente con los coordinadores de los proyectos de las unidades orgánicas ejecutoras. A diferencia de otros años, cada proyecto tiene una cuenta bancaria específica, y se realizaron auditorias externas a todos los proyectos en cuya ejecución las entidades de cooperación lo habían previsto.
- El monto de recursos movilizados en el periodo 2003-2006 ha sido de S/ 4 484 015,14 Nuevos Soles, Los principales proyectos ejecutados son: “Desarrollo institucional”, “Villa te quiero limpia y verde”, “Formación de animadores juveniles, equipamiento de las 3 casas de la juventud”, “Villa verde: sistema de conducción de aguas tratadas para e riego de áreas verdes en el distrito”, “Programa municipal de vivienda”, “Iniciativas eco empresariales de residuos sólidos en el distrito”, y el “Programa de servicios de agua y alcantarillado en asentamientos humanos de Villa el Salvador”.

Recursos movilizados por cooperación técnica internacional

| Años | Soles | Dólares |
|--------------|---------------------|---------------------|
| 2004 | 373 030,86 | 109 714,96 |
| 2005 | 1 243 502,02 | 376 818,79 |
| 2006 | 2 867 482,26 | 879 595,79 |
| TOTAL | 4 484 015,14 | 1 366 129,54 |

Fuente: Unidad de Cooperación Técnica Internacional.

- Los proyectos ejecutados han beneficiado a: las organizaciones de personas con algún tipo de discapacidad, niños y niñas de 3 a 5 años del asentamiento humano “Lomo de Corvina”, organizaciones sociales de base,

familias que no cuentan con vivienda apta para habitar en el distrito, micro empresarios, damnificados del incendio de “Lomo de Corvina”, familias del asentamiento humano “Parque metropolitano”, recicladores de residuos sólidos.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- Se ha modernizado la municipalidad con siete sistemas informáticos al servicio de los ciudadanos y trabajadores: atención al contribuyente, información gerencial, servicios de voz y telefonía IP, registro civil, y control de ingreso, asistencia, planillas, SIAF, Tramite Documentario, los cuales se añaden a los ya instalados mejorando las condiciones de trabajo con mayor equipamiento y redistribución del 100 % de las computadoras, interconexión del 85 % de la unidades Orgánicas., y brindando una mejora tención al usuario interno y externo
- Se ha permitido mayor transparencia de parte de la entidad municipal y acceso a la información por parte de las ciudadanos y ciudadanas así como de las entidades a través la pagina Web www.munives.gob.pe encabezando la lista de un ranking como uno de los portales con mejor presentación y mas completo entre 33 portales de municipalidades de Lima
- A fin de irnos adecuando a las normas sobre el no uso de software pirata se han adquirido las siguientes licencias: 20 de Windows Xp, 40 de Windows 98, 1 de Windows Server 2003, 9 de Windows Milenium, 1 de SQL 2000, 75 de antivirus Office Scan, y 1 de Office.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Implementación del SIAF a partir de Junio 2005 en todas las subgerencias a fin de establecer un mecanismo de control en el gasto acorde con el presupuesto asignado.
- Se han cancelado los prestamos contraídos con el Banco de la Nación por un monto de S/: 3'100,000 de Octubre 2003 y S/. 1'554,896.00 de Diciembre de 2005. no teniendo deuda pendiente.
- A fin de obtener mejor orden y transparencia en el manejo de los recursos financieros se abrió cuentas bancarias por fuente de Financiamiento a partir de Junio 2005, asimismo se implementó la Directiva N° 01-05 GAF/MVES, para la aplicación de fondo para pagos en efectivo que ha ayudado a ordenar los pagos menores eliminando la entrega de fondos con cargo a rendir cuenta por cada solicitante. e implementando el sistema de cobranza en línea en las agencias de la municipalidad.

- Se ha instalado un sistema de control de asistencia del personal a partir de agosto del 2004, entregándose un carné de identidad con código de barra a todo el personal para su identificación y, el cual, también es utilizado para que el trabajador registre su asistencia y alimente al software de planilla, la misma que se obtiene de manera automatizada.
- Se aprobó la Directiva sobre el control, puntualidad y permanencia de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad.
- Se capacitó a 188 personas y se realizaron 19 eventos de capacitación y dos de motivación en los siguientes temas: SIAF, OFFICE, SNIP, Gestión Municipal entre otros.
- Se ha formalizado jurídicamente, inscrito y activado el Comité de Asistencia y Fomento al Estimulo CAFAE.
- Se ha incorporado en la estructura orgánica de la Municipalidad, la Comisión de Control Patrimonial, obteniendo el saneamiento físico legal de bienes muebles e inmuebles tales como camionetas, camiones, tracto, terrenos.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y EJECUTORIA COACTIVA

- La Entidad se ha adecuado a los parámetros establecidos por el Tribunal Constitucional respecto a las siguientes tasas municipales: arbitrios de limpieza pública, áreas verdes y serenazgo; así como la tasa de estacionamiento vehicular en las playas Barlovento y Venecia, contando con la ratificación provincial respectiva.
- Se ha mejorado la emisión y distribución de cuponerías tributarias haciéndose llegar a los 70 864 contribuyentes, 5% más de los que se tenía al inicio de la Gestión.
- Se ha sincerado la Base de Datos de predial reduciendo en 36,22% el número de contribuyentes registrado como “ocupantes”.
- La tasa de morosidad por impuesto predial y arbitrio de limpieza pública disminuyó de 67,98% y 86.59% en Diciembre 2002 a 60.27% y 72,07% en Diciembre 2006 respectivamente.
- En el período 2003 al 2006 se han emitido 142 346 y 11 754 órdenes de pago del impuesto predial y de arbitrios, respectivamente, recuperando a través de la Unidad de Ejecución Coactiva solo en el año 2 006 S/.341 078,68 nuevos soles.

DESARROLLO URBANO

- Se han ejecutado mas de 223 proyectos de Inversión pública, entre los cuales destacan la construcción de 73 plazas, alamedas y parques; 30 locales comunales; 31 aulas y techados de PRONOI; 26 obras de carácter distrital y territorial. Dentro de estas últimas se puede resaltar la pavimentación de la segunda vía de la avenida Micaela Bastidas, la construcción de la nueva casa municipal, el mini complejo deportivo del sector 6, la casa de la juventud de Pachacamac, el mejoramiento integral de Mi Barrio Oasis 3, y la pavimentación de las calles internas del sector 2 grupo 8. La inversión global en los cuatro años de gestión municipal ha sido de S/. 29`082 134 Nuevos Soles.
- Se ha gestionado recursos de inversión para 16 proyectos por un importe de S/. 1`478 831.00 Nuevos Soles. en co financiamiento con el Programa A Trabajar Urbano.
- Se han atendido 11 pre habilitaciones urbanas y entregado 1 283 constancias de posesión a 8 asentamientos humanos beneficiarios del proyecto “Agua para todos”.
- Se propuso una nueva zonificación distrital obteniéndose su aprobación mediante la ordenanza N° 933-MML de la municipalidad Metropolitana de Lima. También se ha llevado a cabo el catastro en el parque industrial y en forma parcial en el territorio V.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Se ha considerado al Parque Industrial a partir del año 2005 como el IX territorio del presupuesto participativo asignándoles un presupuesto específico.
- Como acciones de apoyo a la pequeña y micro empresa se ha logrado que Villa el salvador sea designada como la primera ciudad productiva del país en el 2005.; organizando el primer CADE Lima Sur, y estableciendo módulos de desarrollo de capacidades articulándonos con todas la entidades que dan apoyo a las unidades económicas del distrito.
- El Centro de Inserción Laboral se ha incorporado como una actividad en las funciones de la gerencia. Se han colocado a 1739 personas en empresas del Parque industrial u otras.

SERVICIOS A LA CIUDAD

- Se ha rediseñado el sistema de entrega de licencias de funcionamiento, reduciendo los costos, requisitos y tiempos, considerándose, en este ultimo la

disminución de 3 meses a un plazo de 01 a 15 días dependiendo del tipo de licencia solicitada, entregándose desde julio 2005 un total de 4822 licencias.

- Se elaboró el estudio de la evaluación de la oferta y demanda de viajes en los vehículos menores en el distrito de Villa el Salvador. aprobándose la ordenanza N° 121-MVES que reglamenta el servicio público especial de transporte urbano de pasajeros en vehículos menores obteniendo como resultado la formalización de 4 283 unidades de vehículos menores, organizados en 46 empresas, a cuyos conductores se les ha capacitado en 6 charlas y 4 cursos de seguridad vial.
- Dentro de las acciones de Ordenamiento y Seguridad Vial se ha instalado 44 gibas, y señales verticales en 15 centros educativos; semáforos en cuatro (4) intersecciones del distrito: cruce Av. Revolución con Av. Juan Velasco, cruce Av. 1° Mayo con Av. Micaela Bastidas, y cruce Av. Modelo con Av. Pastor Sevilla y Av. Central con Av. Juan Velasco Alvarado; se han señalizado 5 000 metros lineales de pistas, tales como las avenidas Micaela Bastidas y 1° de Mayo en toda su extensión, la Av. Revolución, el Ovalo de La Mujer y la Av. 200 Millas.
- En lo que respecta a Vehículos Mayores se ha otorgado paraderos de ½ vuelta a 22 empresas de transporte urbano. y formalizado a 11 empresas de transporte de carga y agregados.
- Se ha digitalizado las actas de nacimiento, matrimonios y defunciones sistematizándolo y reduciendo tiempo de entrega de duplicados de 24 horas a 10 minutos. Solo en el año 2006 se han entregado 8 266 duplicado de partidas.

SERVICIOS AMBIENTALES

- A diciembre del año 2002, había acumulado en la planta de transferencia 8000 Tn de residuos sólidos., abarcando entre el 75 y el 80% del Territorio, con una frecuencia de atención no uniforme lo que repercutía en una alta morosidad en el pago de arbitrios.
- Con respecto al mantenimiento de áreas verdes a diciembre de 2002 no había servicio, a pesar de existir en el distrito 73,47Ha de áreas verdes instaladas, de las cuales 41Ha. estaban bajo administración Municipal.
- Desde el año 2005 el servicio de recolección de residuos sólidos tiene una cobertura del 100% en las viviendas ubicadas en las zonas de uso residencial y del 95% en las demás zonas del distrito, no considerándose la zona agropecuaria, donde no se realiza el servicio de recolección. La frecuencia de recolección es de 2 veces a la semana; los mercados, la zona comercial de las

avenidas Velasco Alvarado y de la 2da Etapa de la Urb. Pachacámac reciben el servicio de forma diaria.

- Se cuenta con una flota de 12 vehículos operativos para servicio de recolección y traslado a disposición final: 7 compactadoras (5 compradas en el año 2003), 3 camiones barandas refaccionados. y 2 camiones madrina evacuan diariamente los residuos de la planta de transferencia hacia el relleno sanitario.
- A la limpieza pública se le asignó un presupuesto que cubre los costos operativos, una parte proviene de recursos propios vía recaudación de arbitrios y la otra parte del FONCOMUN; en el 2006 el presupuesto asignado fue de S/.4 605 270 y el presupuesto ejecutado de S/.4 929 463.
- Se ha desarrollado el Programa de recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos “Bono Verde”, en el que participan 8 organizaciones ambientales integrada por 75 personas que generan su propio empleo, la cobertura es del 20% de los predios del distrito, y se recoge diariamente 1.5Tn de residuos sólidos reciclables.
- Se ha formulado y ejecutado 7 proyectos de inversión pública con el manejo de recursos de cooperación internacional de mas de \$230,000.00 que ha potenciado las acciones de manejo ambiental de los residuos sólidos y las áreas verdes con riego mediante agua tratada.
- Se han generado 82,71Ha de áreas verdes que se encuentran bajo administración Municipal, en 4 años se duplicó lo generado en los últimos 31 años 1971 – 2002.
- Se han desarrollado actividades de protección y conservación ambiental con la participación vecinal.
- Se ha iniciado un proceso de desarrollo de la agricultura urbana con enfoque ecológico, ambiental y de seguridad alimentaría generando 25 huertos escolares y 5 vecinales, granjas comunales y escolares de animales menores.
- Se han fortalecido 130 comités ambientales y 3 comités ambientales escolares, con una activa participación en el Presupuesto Participativo. Se han desarrollado 4 Ecoferias donde se presentan las cosechas y productos generados en los diferentes proyectos ambientales de las organizaciones sociales.

PROMOCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

- La DEMUNA de la Municipalidad, es la primera a nivel nacional que tiene el título de ejecución.

- Se está liderando el Plan por la infancia logrando tener una presencia permanente en las diferentes redes distritales,
- Se han ejecutado los siguientes proyectos:
Chibolos unidos, financiado por la cooperación Italiana, para el trabajo de adolescentes (2 003-2 005).
Facilitadores de la comunicación con DESCO (2004)
Equidad y género con UNIFEM (2004-2006), donde se trabajo el presupuesto participativo con equidad y genero.
Tres (3) centros de información sobre educación sexual, talleres y atención psicológica, danzas, juegos para adolescentes, financiado por Médicos del Mundo Francia. Asimismo, se ha implementado un gimnasio para madres adolescentes en es estadio Iván Elías. (2006).
Diagnóstico situacional de los niños, niñas y adolescente del X sector, registro de los centros de cuidado diurno y la conformación de la red distrital, financiado por PROPOLI, se ha avanzado los dos primeros meses y culmina en marzo del 2007.
- Se realizó un diagnóstico de las zonas que carecen de agua potable y se tiene un software que permite vigilar como va el control del manejo del las aguas seguras (2 003-2 005)
- Se construyó la posta de Villa El Milagro y se implementó con recursos del presupuesto participativo de los años 2003 y 2004. La Universidad Científica del Sur da sostenimiento a la posta.
- Se construyó y equipó la posta de Salud de SASBI en el Territorio VIII, con recursos del presupuesto participativo del año 2003. Su sostenimiento es posible gracias al convenio que tenemos con Médicos del Mundo de España y FOVIDA.
- Se fortaleció al distrito de Villa el Salvador, con la elección del Alcalde como presidente de la red de Municipios y Comunidades Saludable de Lima en el periodo 2003 y 2004 y siendo miembro activo como past- presidente en el 2005 y 2006.
- Se han gestionado y entregado a través de OMAPED 124 sillas de rueda, se promovió la construcción de más de 50 rampas para una mejor accesibilidad de las personas con discapacidad en el distrito, y se ha facilitado la entrega de mas de 250 DID (documento de identidad de discapacidad).
- Se ejecutaron proyectos con componentes de desarrollo de capacidades y generación de empleo temporal, tales como: "Mantenimiento de vías principales y vías carrozables del distrito" y "Desarrollo de Capacidades y Atención al Público usuario de la Municipalidad por personas con algún tipo de discapacidad", beneficiando en total a 212 personas.

- Se ha reducido la población de beneficiarios del Programa del Vaso de Leche siendo ahora 77,108 beneficiarios (se encontró 120 417), contando con un sistema informático para el manejo de la base de datos y realizando una evaluación nutricional entre los beneficiarios del Programa.
- Se ha impulsado procesos participativos, tales como presupuesto participativo a nivel distrital y el proceso de elaboración del PIDCVES.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Con relación a infraestructura deportiva, se dotó al campo de fútbol de las medidas reglamentarias complementándose con mallas de seguridad; se implementó el sistema de purificación de agua de la piscina adquiriéndose 2 piscinas portátiles.
- Se han implementado tres (3) Casas de la Juventud que cuentan con servicios de informática y biblioteca para adolescentes y jóvenes.
- Se ha implementado dos (2) bibliotecas móviles: bibliobús y mundo bus.
- En el Programa de vacaciones útiles se amplió la disciplinas deportivas y talleres a 15, atendiendo en el 2006 a 1 500 niños y adolescentes. Se ha institucionalizado las siguientes escuelas deportivas municipales: fútbol, voleibol, karate, básquet, ajedrez, lucha libre y boxeo.
- Se ha formado la red distrital de los municipios escolares con 44 instituciones educativas, la cual es parte del proceso de presupuesto participativo, asignándole el 2% del presupuesto distrital de inversiones, en concordancia a la Ordenanza Marco del Presupuesto Participativo de VES.
- Se ha realizado el primer concurso nacional de danzas con la participación de 20 instituciones de distintos lugares del país.
- Se implementó una oficina de turismo, contando con un circuito turístico realizándose recorridos guiados al distrito y al cono sur de Lima.

SEGURIDAD CIUDADANA

- Al finalizar el año 2002 la Municipalidad no realizaba el servicio de Serenazgo, aunque si desarrollaba otras funciones vinculadas a Seguridad Ciudadana, como policía municipal y defensa civil.
- En Diciembre 2003 se constituyó y empezó las funciones del Programa Especial de Seguridad Ciudadana.

- Se realizó un diagnóstico de la seguridad ciudadana en el Distrito, elaborándose un mapa delictivo en VES y formulándose un Plan de Patrullaje Motorizado con sus respectivas hojas de ruta, contando con 10 camionetas, de las cuales 07 son adquiridas en el periodo 2004-2006 y tres (03) repotenciadas y reasignadas, habiéndose realizado 30 mil intervenciones.
- Se han ejecutado tres (3) proyectos de Seguridad Ciudadana en cinco territorios en el marco del Presupuesto Participativo.
- Para las intervenciones se coordina acciones con los Comisarios y con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana formadas tanto por la Municipalidad como por la Policía Nacional.
- Se ha contribuido a la Disminución del número de pandillas en el distrito de 43 a 13.